

FELICES POR HUEGO EN LA LEY



Dos parejas homosexuales lograron casarse en el estado mexicano de Quintana Roo después de demostrar un vacío legal en la legislación de esa región del Caribe mexicano que se los permitía, si bien ese tipo de bodas sólo están autorizadas en Ciudad de México.

Las **dos parejas** lograron contraer matrimonio en la población rural de Kantunilkin, en el municipio de Lázaro Cárdenas, 100 kilómetros al oeste de la ciudad turística de Cancún, dijo María Patricia Novelo, una de las mujeres que logró obtener su certificado de matrimonio.

El miércoles pasado María Patri-

cia Novelo Infante y Areli Castro García de Alba, ambas originarias de la capital mexicana; y Sergio Arturo Monje Cruz y Manuel Reyes Chalé de la Fuente, de las ciudades de Mérida y Tabasco, respectivamente, recibieron sus actas de matrimonio oficiales.

Novelo explicó que lograron **concretar el matrimonio** gracias a un vacío legal en el Código Civil de Quintana Roo, el cual solo hace mención a las "personas interesadas en contraer matrimonio", sin precisar su sexo. "Si no está prohibido, entonces está permitido y **es legal**", manifestó.

MIEMBRO DEL COMITÉ DE DEFENSA CIVIL